

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9748
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER9671

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Suba
COE	23	MÓVIL	Contratada	
FECHA	22 de Junio de 2016	HORA	12:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 104 No 58A-22	ÁREA DIRECTA	150 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Puente Largo	POBLACIÓN ATENDIDA	0		
UPZ	20 – La Alhambra	FAMILIAS	1	ADULTOS	0
LOCALIDAD	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0125TEWW	OFICIO REMISORIO	CR-25500		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL:

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización: No aplica	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No aplica	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

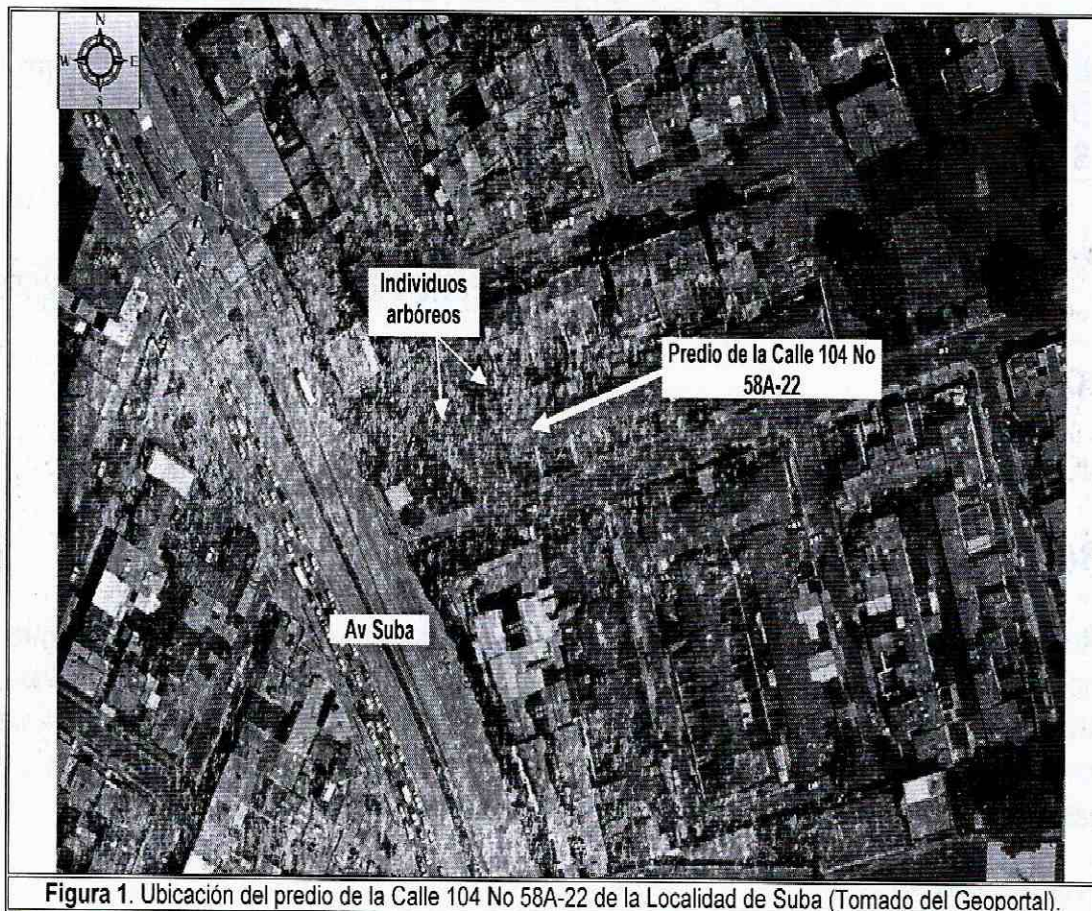


Figura 1. Ubicación del predio de la Calle 104 No 58A-22 de la Localidad de Suba (Tomado del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Junio de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 104 No 58A-22 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, encontrando que se localiza en una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas las cuales cuentan con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Se identifican construcciones de uno (01) a cinco (5) niveles, en mampostería estructural, mampostería confinada y pórticos en concreto.

DI-9748

Página 2 de 5



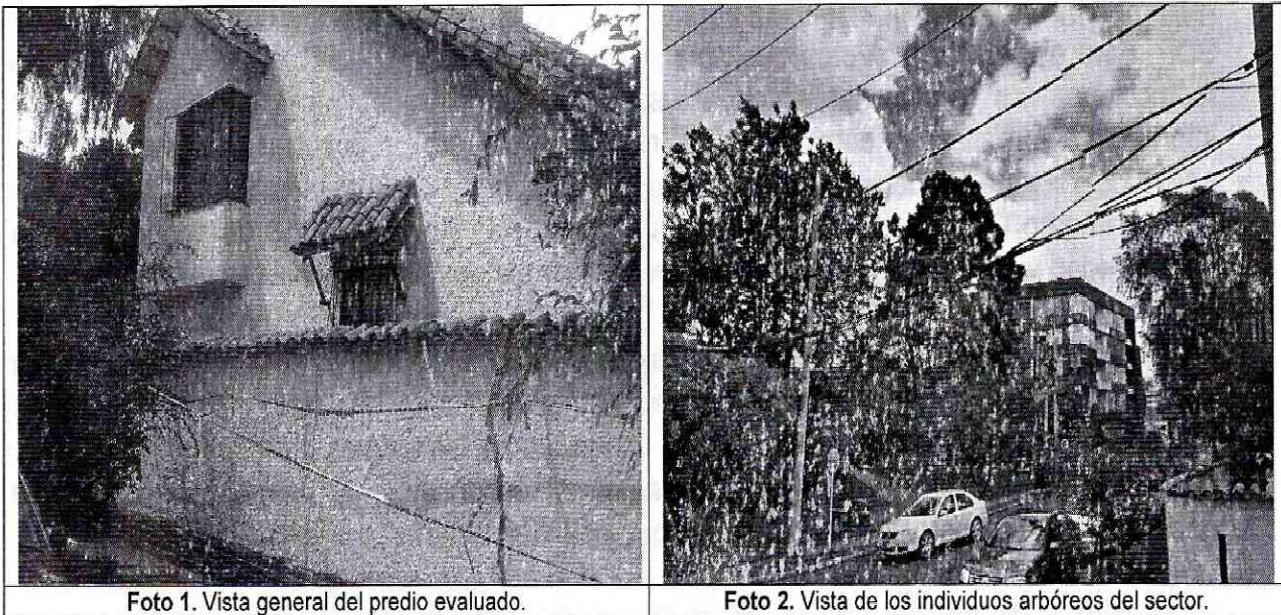
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

En el predio de la Calle 104 No 58A-22, se localiza una vivienda de dos niveles, construida con muros de carga, placa de contrapiso en concreto, cubierta en teja tipo colonial soportada sobre correas en madera. (Ver foto 1)

Durante la inspección visual hecha desde el exterior, se evidencian algunas grietas de tendencia escalonada y de 1 a 3 cm de abertura y longitud de 2 m, en muros de fachada y de cerramiento perimetral. Así mismo, se identifica hundimiento de aproximadamente 10 cm sobre el andén y la carpeta asfáltica de la Carrera 59 ubicada al costado occidental del predio. En el costado norte de la vivienda evaluada se encuentra una especie arbórea de mediano tamaño, así como, en el parque de la Carrera 59 con Calle 104. (Ver foto 2)

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones identificadas se encuentran los posibles asentamientos diferenciales que se están presentado en el sector. Igualmente, se pueden mencionar los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en el sector, situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Hundimiento de la carpeta asfáltica de la Carrera 59
----	---	----	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance y/o incremento de la afectaciones en los muros de fachada y cerramiento perimetral de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 104 No 58A-22 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual desde el exterior y evaluación cualitativa del predio de la Calle 104 No 58A-22 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los elementos de fachada y cerramiento que conforman la vivienda localizada en el predio de la Calle 104 No 58A-22 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Dado que no se pudo ingresar a la edificación no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que pudieran estar afectando el predio. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se resalta que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la edificación evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 104 No 58A-22 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los individuos arbóreos ubicados en la Carrera 59 a la altura de la Calle 104 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, y determinar si existe una relación entre las afectaciones evidenciadas en los muros de fachada y de cerramiento perimetral de la vivienda emplazada en la Calle 104 No 58A-22 y el andén de la Carrera 59 a la altura de la Calle 104 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba,
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 104 No 58A-22 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:	
Nombre:	LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
MP:	25202 – 254794 CND
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>	
11.2 Revisó	
	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	